

Bases del Concurso

- 1.- Habrá dos concursos: uno INFANTIL (discrecional) y otro ABSOLUTO sin discriminación de SEXO.
- 2.- Las inscripciones de ABSOLUTO se harán hasta las 12'03 horas en punto, y las infantiles (en su caso) hasta las 10'33 horas en punto del día de celebración del concurso.
- 3.- El lanzamiento se efectuará sin canute u otro medio que no sea la boca del concursante.
- 4.- La distancia será medida desde la línea de disparo hasta el lugar donde se ubique el hueso.
- 5.- Se considera nulo todo lanzamiento que se produzca habiendo pisado la línea de disparo.
- 6.- Se considera nulo todo lanzamiento que dé en la pierna de algún viandante o espectador. Sin embargo, en este caso el propio participante consideraría si para su propio interés sólita como válido el lanzamiento con el consiguiente beneplácito del Gran Jurado que debería de reunirse en conclave para decidirlo.
- 7.- Se hará una selección previa en la que pasarán a la siguiente fase aquellos diez concursantes que consigan los mejores lanzamientos, tanto de infantil como de mayores.
- 8.- Los participantes que pasen la primera selección harán dos lanzamientos más. Serán nombrados GANADORES aquellos tres que obtengan los mejores lanzamientos.
- 9.- Los huesos serán de oliva CHAFÁ (o en su caso olivas siempre cultivadas en Cieza) y previamente inspeccionadas minuciosamente por personal altamente cualificado.
- 10.- En el supuesto de que alguno de los participantes no les gustase los citados frutos, éste podría nombrar a una o varias personas que les dejarían los huesos para su perfecta utilización.
- 11.- En el supuesto caso de que algún concursante -debido a su esfuerzo o a otras causas tuviese una ingestión de los mencionados huesos por accidente, la ORGANIZACIÓN no se responsabilizará de cualquier daño, anomalía corporal o incomodidad gástrica que se derivara de la supuesta ingestión. Quedando la ORGANIZACIÓN libre de toda responsabilidad total, exacta y absoluta. Renunciando el concursante a compensación de cualquier tipo ya sea directa, secundaria sucesoria o colateral por cualquier consecuencia. Sea directa o indirecta, ahora y siempre, incluidos todos los tiempos del pasado y del futuro sin excepción, y liberando a la ORGANIZACIÓN, en parte y en todo, de cualquier obligación futura.
- 12.- En el supuesto de que algún concursante superara la distancia de los 21,32 metros, que se encuentra en nuestro Guinness particular, esta organización estaría obligada a nombrarle caballero predilecto de la ORDEN DE LOS CABALLEROS LANZADORES DE HUESOS.
- 13.- Aquellos concursantes que utilicen dentadura postiza, se les recomienda que procuren llevarla lo más fijamente colocada, o se la quiten, para evitar accidentes o desperfectos de las mismas ya que la Organización no se responsabiliza de ellos.
- 14.- La sola presentación a este concurso supone la aceptación de las bases correspondiendo su interpretación al Gran Jurado y su fallo será inapelable.

La organización les desea mucha suerte.

¡BUENOS LANZAMIENTOS!

Olive Stone Spitting Competition Rules

- 1.- There will be two competitions, one for CHILDREN and another one for ADULTS without any SEXIST discrimination.
- 2.- ADULT enrolment will end at 12.33 O'clock, and children enrolment at 10:33 O'clock on the day of the competition.
- 3.- Olive spitting can only be performed with the mouth, no other tools, such as straws, will be allowed.
- 4.- Distances will be measured from the start line to the final landing position of the olive stone.
- 5.- If a participant crosses the start line, the spitting will be declared invalid.
- 6.- If the olive stone drops on a spectator or a passer by, the spitting will also be declared invalid. However, the Grand Jury may decide to validate the spitting if it unanimously agrees during its discussions that a peculiar situation has occurred.
- 7.- The 10 best participants will be promoted to the next stage of the competition, both in the children as well as in the adult competitions.
- 8.- The participants who pass the first selection will then participate in another two olive spitings. The three participants with the best results will finally be declared the WINNERS.
- 9.- The olive stones used in the competition are the "OLIVA CHAFÁ" variety of olives from the town of Cieza in Murcia (Spain). The origin of this particular olive will be guaranteed by highly qualified professionals.
- 10.- In the case participants do not like the flavour of the olives, different varieties of olives can be presented to the Jury for approval. Alternatively, other members may lend their bones.
- 11.- In the unusual instance a participant experiences abdominal pain caused by a massive ingestion of stones, the ORGANISATION will not bare responsibility of any kind. The ORGANISATION will not compensate the participants with any extra funds now or never, directly or indirectly, in the past or future, in the present or in the present.
- 12.- The Guinness Record of the olive spitting competition is 21.32 m. However, if a participant exceeds this achievement he or she will be declared "caballero predilecto de la Orden de los Lanzadores de Huesos" (Venerated Knight of the Fellowship of the Olive Spitting Knights).
- 13.- Those participants using false teeth are recommended to fix them well into place in order to prevent accidents or other dangers. The ORGANISATION will not be held responsible for any injuries.
- 14.- From the outset, participating in the competition means accepting the ground rules. However it is the Grand Jury who always has the last word. Its decrees are irrevocable and cannot be contested with regards to rules and regulations

The organisation wishes you good luck.

HAPPY SPITTING!

Based on popular sayings. Any similarity with reality is coincidence.